



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Nacional de Santiago del Estero*  
*Honorable Consejo Superior*

*Santiago del Estero 29 de Marzo de 2012*

Resolución H.C.S. N°: **42**

CUDAP: EXPTEs MGE N°: 971/2012

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, iniciadas por la Facultad de Agronomía y Agroindustrias a través de la Resolución CD FAyA N° 003/2012; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Facultad recurrente, mediante el acto administrativo citado en el Visto solicita en su Artículo 1° la incorporación en la Planta Docente de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias de los cargos (5 cargos) que se encuentran comprendidos en el Convenio Programa 454/2011 para el Fortalecimiento y Desarrollo del Área de Producción Animal de la Facultad y en su Artículo 2° solicita la aprobación del Llamado a Concurso, con carácter de Ordinario, para cada uno de los cargos que se detallan en la Resolución CD FAyA n° 003/2012, la que obra a fojas 2/6.

Que ha tomado intervención a fs. 9, la Dirección General de Personal, dependiente de la Secretaria de Administración de la UNSE, informando que, los cargos mencionados en la Resolución CD FAyA N° 03/2012 se encuentran financiados con fondos del Convenio Programa n° 454/2011 (Programa 34) y aclarando que los mismos serán analizados en el Presupuesto 2013.

Que el presente tema ha sido tratado por este Honorable Cuerpo en sesión ordinaria de fecha 29 de Marzo de 2012.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,**

**R E S U E L V E**

**Artículo 1°.-** Incorporar en la Planta Docente de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias los cargos (5 cargos) que se encuentran comprendidos en el Convenio Programa 454/2011 para el Fortalecimiento y Desarrollo del Área de Producción Animal de la Facultad, en un todo de acuerdo a lo solicitado por Resolución CD FAyA N° 003/2012.

**Artículo 2°.-** Aprobar el Llamado a Concurso Público de Carácter Ordinario de Profesores para cubrir los cargos comprendidos en el Convenio Programa 454/2011 para el Fortalecimiento y Desarrollo del Área de Producción Animal de la Facultad en las categorías y asignaturas, que se detallan en el Anexo de la presente Resolución y que pasa a formar parte de la misma.

**Artículo 3°.-** Hágase saber, dése copia y pase a la Facultad de Agronomía y Agroindustrias. Cumplido, archívese.

**CARMEN MOYANO**  
Secretaria H. Consejo Superior  
Universidad Nacional de  
Santiago del Estero



**Lic. NATIVIDAD NASSIF**  
**RECTORA**  
Universidad Nacional de  
Santiago del Estero





# Resolución H.C.S. N°: 42

CUDAP: EXP TES MGE N°: 971/2012

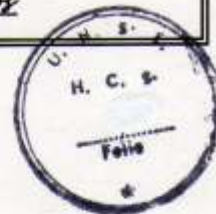
1.

## ANEXO

Cargo/Dedicación	Asignatura/afectación	Perfil Académico
Un (01) Prof. Titular, Dedicación Exclusiva	Química Orgánica I / Química Orgánica IV (optativa) (Ingeniería Agronómica)	<p>Título Requerido: Químico. Título de postgrado Acreditar antecedentes en docencia universitaria. Acreditar dirección de proyectos de investigación con evaluación de pares de Universidad, Agencia y/o CONICET. Acreditar publicaciones científicas en revistas científicas indexadas. Que sus proyectos de investigación estén relacionados con la producción bovina. Que participe en proyectos de investigación de grupos interdisciplinarios. Acredite dirección en tesis de doctorado y becarios de Agencia, CONICET o Instituciones públicas. Categoría I o II del programa de Incentivos a la Investigación. Que tenga antecedentes en evaluación de proyectos, becas, carreras de grado o posgrado y/o instituciones. Preferentemente: Con acreditada experiencia en determinación de metabolitos secundarios de especies vegetales y en análisis de indicadores de estrés. Con acreditada vinculación tecnológica a terceros. Con acreditado entrenamiento en métodos cromatográficos. Preferentemente que sea investigador del CONICET. Que dirija actualmente proyectos de investigación de la Agencia, INTA o CONICET.</p>
Un (01) Prof. Titular, Dedicación Exclusiva	Sistemas productivos de bovinos para carne / Zootecnia General (Ingeniería Agronómica)	<p>Título Requerido: Médico Veterinario. Título de postgrado Acreditar antecedentes en docencia universitaria. Poseer Especialidad en Biología y Biotecnología de la Reproducción Bovina. Categoría I o II del programa de Incentivos a la Investigación. Que dirija actualmente proyectos de investigación de la Agencia, INTA o CONICET. Que cuente con publicaciones científicas en revistas científicas indexadas. Que participe en Proyectos de investigación de grupos interdisciplinarios. Acredite dirección en tesis de doctorado y becarios de Agencia, CONICET o Instituciones públicas. Preferentemente que sea investigador de CONICET.</p>

  
**CARMEN MOYANO**  
 Secretaria H. Consejo Superior  
 Universidad Nacional de  
 Santiago del Estero





Resolución H.C.S. N°: **42**


CUDAP: EXP TES MGE N°: 971/2012

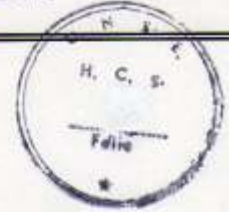
2.

Cargo/Dedicación	Asignatura/afectación	Perfil Académico
Un (01) Prof. Titular. Dedicación Simple	Zootecnia General / Sistemas productivos de bovinos para carne. ( Ingeniería Agronómica)	Titulo requerido: Ingeniero Agrónomo. Titulo de postgrado Acreditar antecedentes en docencia universitaria Especialidad requerida: Nutrición rumiantes. Acreditar dirección de proyectos de investigación con evaluación de pares de Universidad, Agencia y/o CONICET. Categoría I o II del programa de investigación. Que participe en proyectos de investigación de grupos interdisciplinarios. Acredite dirección en tesis de doctorado y becarios de Agencia, CONICET o Instituciones públicas. Acredite publicaciones científicas en revistas científicas indexadas.
Un (01) Prof. A d j u n t o , Dedicación Simple	Sistemas productivos de Cereales y Forrajes / Taller de integración (sistemas productivos, a nivel de diseño y ordenamiento predial). (Ingeniería Agronómica)	Titulo de grado: Ingeniero Agrónomo. Acreditar antecedentes en docencia universitaria. Título de Postgrado. Acreditar Dirección o Codirección de proyectos de investigación y tesis. Categoría III como mínimo en el Sistema de Ciencia y Técnica. Especialidad requerida: Pasturas y Sistemas silvopastoriles. Acredite dirección de proyectos de investigación de la Agencia, INTA o CONICET en la especialidad. Acredite participación en proyectos de investigación de grupos interdisciplinarios. Acredite dirección en tesis de doctorado y becarios de Agencia, CONICET o Instituciones públicas.

  
CARMEN MOYANO  
Secretaria H. Consejo Superior  
Universidad Nacional de  
Santiago del Estero



  
Lic. NATIVIDAD NASSIF  
RECTORA  
Universidad Nacional de  
Santiago del Estero



Resolución H.C.S. N°: **42**

CUDAP: EXPRES MGE N°: 971/2012

3.

Cargo/Dedicación	Asignatura/afectación	Perfil Académico
Un (01) Prof. Adjunto, Dedicación Exclusivo	Lácteos y Subproductos / Carnes y Subproductos (Ingeniería en Alimentos)	<p>Título de grado: Ing. en Alimentos Título de Postgrado. Acreditar antecedentes en docencia universitaria. Acreditar Dirección o Codirección de proyectos de investigación y tesis. Acreditar Dirección de proyectos de transferencia tecnológica e innovación productiva en cadenas de valor relacionadas con la producción bovina. Acreditar publicaciones científicas y presentaciones en reuniones científicas nacionales e internacionales. Que sus proyectos de investigación que dirige, estén relacionados con la tecnología de carnes y/o lácteos. Categoría III como mínimo en el Sistema de Ciencia y Técnica.</p>

*Carmen*  
CARMEN RIVERO  
Secretaria H. Consejo Superior  
Universidad Nacional de  
Santiago del Estero